

### ¿Qué es?

Ayudas dirigidas al fomento, consolidación y modernización del trabajo autónomo, mediante la constitución de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, así como el mantenimiento y modernización de las mismas, a través de los siguientes programas:

- Programa I: Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.
- Programa II: Ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador.
- Programa III: Ayudas a personas trabajadoras autónomas que hayan sido beneficiarias de las ayudas del Programa I previstas en el presente decreto de bases reguladoras, para el mantenimiento y modernización de su actividad como autónomas.
- Programa IV: Ayudas a personas ocupadas, encuadradas en el Régimen General de la Seguridad Social como personas trabajadoras por cuenta ajena, que inicien una actividad empresarial o profesional como trabajadoras autónomas, siempre que deban quedar encuadradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

### ¿Para quién?

Puedes solicitar esta ayuda si eres una persona desempleada y deseas iniciar en la región una actividad por cuenta propia. Asimismo, también podrás participar si eres persona trabajadora por cuenta ajena que quiere iniciar un proyecto empresarial o profesional.

### Situación actual

Abierto plazo presentación solicitudes desde el 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024

**NOVEDAD: Tarifa 0** para los nuevos autónomos que residan en Extremadura.

Las personas autónomas que inicien su actividad, van a recibir una subvención que cubra la cotización mensual durante un año, es decir, una cifra de **960 euros para poder afrontar el coste del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.**

### Organismo

Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

### Más información

[https://extremaduratrabaja.juntaex.es/index.php?modulo=contenidos&id\\_menu=660&ssid=LI344H3SU8](https://extremaduratrabaja.juntaex.es/index.php?modulo=contenidos&id_menu=660&ssid=LI344H3SU8) 